



# Municipalidad Provincial de Puno

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 848-2024-MPP/A**

Puno, 10 de julio de 2024.

### **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.**

#### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia, con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Provincias, Instituciones, Organizaciones, y personalidades; por tanto, en el marco del Programa de Dinamización Turística del Destino Salar de Uyuni y Lagunas de Colores y el Proyecto de Asistencia Técnica y fortalecimiento a entidades territoriales autónomas para el programa de dinamización turística del destino salar de Uyuni y lagunas de Colores, con el respaldo del PDUL y CAF, es necesario expresar un saludo y cálida bienvenida a la delegación de representantes de 12 municipios del estado plurinacional de Bolivia, por su visita a la ciudad de Puno;

Que, Estando a las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - EXPRESAR, a nombre de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO nuestro SALUDO Y BIENVENIDA, a la delegación, REPRESENTANTES DE 12 MUNICIPIOS DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, del Programa de Dinamización Turística del Destino Salar Uyuni y Lagunas de Colores, siendo los siguientes:

N°	NOMBRES	REPRESENTACIÓN
1	Aida María Belen Canaza	Uyuni - ASOGUIATUR
2	Hubetd Heriberto Cruz	Tahua, Coqueza - APSETUCOC
3	Dino Mecido Cruz	Tahua, Coqueza - APSETUCOC
4	Egle Romina Cruz Cazon	Tupiza - GAM
5	Gabriela Dayana Pecas Chungara	Atocha, Telemayu – Presidente de la Asociación de Guías
6	Priscila Fernandez	Atocha – Responsable de Turismo y Cultura GAM
7	Virginia Federico Cruz	San Agustín – Intendente GAM

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENTREGAR la presente resolución a los visitantes mencionados en el artículo precedente, por la promoción y fomento turístico del eje Cusco – Puno – La Paz Bolivia, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

**ARTÍCULO TERCERO.** - DISPONER que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno y que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

### **REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO  
  
Abog. Roberto Carlos Juárez Checa  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO  
  
Lic. Javier Ponce Roque  
ALCALDE